Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	1116-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	03 AL 31 DE MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante este periodo, tengo la asignación de 29 sujetos en reincorporación que residen en los municipios de Cunday, Carmen de Apicalá, Villarrica y Melgar, se realizó el acompañamiento a toda la población con atenciones individuales con el código FORM-PRI, donde se realizo la firma del plan de reincorporación individual general a 25 Sujetos en reincorporación, 3 se encuentran en la etapa de selección de acciones y uno se encuentra en etapa de priorizacion de acciones de su ciclo inicial.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	En las atenciones que se realizaron en este periodo de manera individual se evidencio el interés por parte del colectivo de los sujetos en reincorporación de los municipios de Cunday y Villarrica de realizar la construcción de un plan colectivo de reincorporación, por pertenecer a una forma asociativa que tienen un objetivo común, se les informo que se está a la espera de recibir lineamiento para dar inicio a este proceso
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante este periodo alrededor de 25 planes de reincorporación individual generales fueron firmados por parte de la población objeto de atención, que dará los insumo de las necesidades dentro de los territorios (Municipios de Carmen de Apicalá, Melgar , Cunday y Villarrica) , para comenzar la búsqueda de nivel local de la oferta pertinente para satisfacer dichas necesidades.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	A la fecha no se ha iniciado a realizar acompañamiento a la población en las líneas estratégicas del PRI ya que los programas de reincorporación están en la etapa formulación, de los cuales 25 se firmaron durante este periodo, 3 se encuentran en estado de selección de acciones y uno en la priorización de acciones de un ciclo inicial. Se evidencio en la línea estratégica de reincorporación económica, que se encuentran dos sujetos en reincorporación que no han solicitado su proyecto de reincorporación económica (PRE), se proyecta que en la priorización de acciones de este ciclo anual, se priorice la acción 2.1.1.1.2, para comenzar su formulación.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante este periodo , se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales correspondiente a la visita 6, del PRE-PP-37651 ubicado en el municipio de Carmen de Apicalá, cumpliendo los tiempos establecidos.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Durante este periodo se realizo el cargue de 25 reportes de plan de reincorporación individual general firmados, en documentos adjuntos de cada participante por el clasificador “Soporte plan de trabajo” y se enlazo el documento en el modulo planes de proceso. También se siguió el cargue de la selección de acciones de tres planes de reincorporación individual- además se realizo el cargue de asistencias mediante planilla y ARPA- Se realizo el cargue del ISPPI en el sistema , correspondiente de la visita 6 de un PR.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuanta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se realizo revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados para la atención del mes de Marzo, ninguno presento novedad de no pago.Se realizo la verificacion de la base de datos de SEA, de toda la poblacion asignada, para confirmar los desembolsos.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante este periodo se asistieron a las siguientes reuniones de manera presencial: (4 de marzo) Asistencia reunion de asesoramiento tecnico con UTR - Asistencia todos los lunes, para recibir lineamientos de los diferentes roles (orientadores). También se asistieron a las siguientes reuniones virtuales: Reunión Extraordinaria con la orientadora social (10 de marzo)- Capacitación sobre procesos y acceso a proyectos individuales 2025 y reunión Equipo Oriente (25 de marzo)- Reunión Auto Sar.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	1116-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	03 AL 31 DE MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante este periodo se entregó 3 planillas de asistencia a actividades individuales (IR-F-43) de atenciones del proceso de reincorporación, en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo, para su respectivo cargue. También se entrego un ISSPI , para el cargue en el sistema al técnico administrativo. La entrega al área de gestión documental , se realizo el 21 y 28 de marzo, correspondiente a los planes de reincorporación individuales firmados .
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato.

ARNULFO GUZMAN DIAZ

Firmado digitalmente por ARNULFO GUZMAN DIAZ

ARNULFO GUZMAN DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Fecha: 2025.04.01 14:30:38 -05'00'

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co